

y como adjudicatario si lo fuera.

Arnedo a ... de ... de 1993.

El Concursante,

Arnedo, 16 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza definitiva

IV.A.1117

Por DON JUAN ANSELMO PEREZ JIMENEZ, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 35.000 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de Material para Pistas de Atletismo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

Concurso para la adjudicación del servicio de bar en el Complejo Turístico Municipal

IV.A.1118

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1.993, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación por concurso de los servicios de bar del Complejo Deportivo-Turístico Municipal (Piscinas).

Durante el plazo de ocho días se expone al público el contenido de ese Pliego de Condiciones a efectos de examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se inicia un período de licitación de veinte días durante los cuales podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en el Concurso. Este período quedará interrumpido si se presentan reclamaciones contra el Pliego durante los ocho días concedidos para ello.

Se hace constar lo siguiente:

OBJETO: El reseñado en el párrafo primero de este anuncio.

TIPO DE LICITACION: 650.000 pesetas.

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO ADJUDICADO: Desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 1.994, ambos incluidos.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta las 14 horas del último día concedido para ello, en la Secretaría del Ayuntamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se halla a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS: En el Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el período para presentación de plicas.

FIANZAS: A) Provisional: 32.500 pesetas. B) Definitiva: La que resulte de aplicar al remate el tipo medio de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y cualesquiera otros que resulten y sean legalmente exigibles.

MODELO DE PROPOSICION

D ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en posesión del D.N.I. número ..., expedido en ..., Manifiesta:

Que se ha enterado del contenido del Pliego de Condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para adjudicar la prestación de los servicios de Bar del Complejo Deportivo Turístico Municipal desde 1 de febrero al 31 de diciembre de 1.994, ambos días incluidos.

Que acepta el Pliego de Condiciones en su totalidad, comprometiéndose a cumplirlo en caso de resultar adjudicatario.

Que ofrece y se compromete a pagar la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Que, además, ofrece lo siguiente: (aquí el licitador, teniendo en cuenta que la licitación se efectúa mediante concurso, reseñará lo que considere de interés para valorar su oferta).

(lugar, fecha y firma).

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Devolución de fianza

IV.A.1119

A fin de proceder a la devolución de la fianza que abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Suministro depuración piscinas

— Adjudicatario: Piscitec S.A.

Urduñuela, 18 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Felcísimo López Hernández.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

IV.B.731

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea subterránea, centro de transformación y red de distribución cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ABALOS, Casco Urbano.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm². Tendrá una longitud de 24 m con origen en el apoyo n° 440 (actual C.T. a desmontar) y final en el centro de transformación "Iglesia", interior con transformador de 250 KVA. Red de distribución aérea y subterránea en baja tensión, trifásica, con cable DN-RA 0,6/1 KV de 1x150 y 1x95 mm² Al.

e) Presupuesto: 8.570.684 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.055.

Logroño, 3 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.732

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA, con domicilio en RIBAFRECHA.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RIBAFRECHA, en Polígono 13, Parcela 206.

c) Finalidad de la instalación: Para alimentación de repetidor de TV.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 739 m. y cable trenzado de 3x25/54,6 mm².

e) Presupuesto: 2.181.995 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.739.

Logroño, 10 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.733

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, con domicilio en Calahorra.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA.

c) Finalidad de la instalación: Depósitos de agua potable

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 95 mm² Al. Tendrá una longitud de 10 m. con origen en el apoyo n° 36 de la línea "ETD San Adrián-Calahorra" y final en el C.T. interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 6.901.488 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.728.

Logroño, 12 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

y como adjudicatario si lo fuera.

Arnedo a ... de ... de 1993.

El Concursante,

Arnedo, 16 de Noviembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Devolución de fianza definitiva

IV.A.1117

Por DON JUAN ANSELMO PEREZ JIMENEZ, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por importe de 35.000 pesetas, que constituyó como garantía en la adjudicación de Material para Pistas de Atletismo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

Concurso para la adjudicación del servicio de bar en el Complejo Turístico Municipal

IV.A.1118

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1.993, acordó aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación por concurso de los servicios de bar del Complejo Deportivo-Turístico Municipal (Piscinas).

Durante el plazo de ocho días se expone al público el contenido de ese Pliego de Condiciones a efectos de examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se inicia un período de licitación de veinte días durante los cuales podrán presentarse las proposiciones para tomar parte en el Concurso. Este período quedará interrumpido si se presentan reclamaciones contra el Pliego durante los ocho días concedidos para ello.

Se hace constar lo siguiente:

OBJETO: El reseñado en el párrafo primero de este anuncio.

TIPO DE LICITACION: 650.000 pesetas.

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO ADJUDICADO: Desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 1.994, ambos incluidos.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta las 14 horas del último día concedido para ello, en la Secretaría del Ayuntamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se halla a disposición de los interesados en el Ayuntamiento.

APERTURA DE PLICAS: En el Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termina el período para presentación de plicas.

FIANZAS: A) Provisional: 32.500 pesetas. B) Definitiva: La que resulte de aplicar al remate el tipo medio de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y cualesquiera otros que resulten y sean legalmente exigibles.

MODELO DE PROPOSICION

D ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., en posesión del D.N.I. número ..., expedido en ..., Manifiesta:

Que se ha enterado del contenido del Pliego de Condiciones para el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para adjudicar la prestación de los servicios de Bar del Complejo Deportivo Turístico Municipal desde 1 de febrero al 31 de diciembre de 1.994, ambos días incluidos.

Que acepta el Pliego de Condiciones en su totalidad, comprometiéndose a cumplirlo en caso de resultar adjudicatario.

Que ofrece y se compromete a pagar la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

Que, además, ofrece lo siguiente: (aquí el licitador, teniendo en cuenta que la licitación se efectúa mediante concurso, reseñará lo que considere de interés para valorar su oferta).

(lugar, fecha y firma).

Santo Domingo de la Calzada, a 22 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Javier Ruiz Aznárez.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Devolución de fianza

IV.A.1119

A fin de proceder a la devolución de la fianza que abajo se indica, se anuncia al público para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquel que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

— Suministro depuración piscinas

— Adjudicatario: Piscitec S.A.

Urduñuela, 18 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Felicísimo López Hernández.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública

IV.B.731

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de línea subterránea, centro de transformación y red de distribución cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ABALOS, Casco Urbano.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm². Tendrá una longitud de 24 m con origen en el apoyo n° 440 (actual C.T. a desmontar) y final en el centro de transformación "Iglesia", interior con transformador de 250 KVA. Red de distribución aérea y subterránea en baja tensión, trifásica, con cable DN-RA 0,6/1 KV de 1x150 y 1x95 mm² Al.

e) Presupuesto: 8.570.684 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.055.

Logroño, 3 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.732

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA, con domicilio en RIBAFRECHA.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RIBAFRECHA, en Polígono 13, Parcela 206.

c) Finalidad de la instalación: Para alimentación de repetidor de TV.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 739 m. y cable trenzado de 3x25/54,6 mm².

e) Presupuesto: 2.181.995 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.739.

Logroño, 10 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica

IV.B.733

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA, con domicilio en Calahorra.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA.

c) Finalidad de la instalación: Depósitos de agua potable

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 12/20 KV de 95 mm² Al. Tendrá una longitud de 10 m. con origen en el apoyo n° 36 de la línea "ETD San Adrián-Calahorra" y final en el C.T. interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 6.901.488 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.728.

Logroño, 12 de noviembre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.